

003079



INSTITUTO DE ELECCIONES Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA
PRESIDENCIA
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
OFICIO NO. IEPC.P.SA.154.2018
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a 08 de Mayo de 2018

LIC. ALEJANDRO CULEBRO GALVÁN
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE CHIAPAS
CIUDAD

El Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana organiza, vigila y califica las elecciones locales, instrumenta mecanismos de participación ciudadana y promueve la cultura cívica y los valores democráticos para garantizar los derechos político-electorales de todos, consolidar la vida democrática y contribuir a que los chiapanecos vivamos en paz.

Es por ello, que este Organismo Electoral no está obligado a informar los siguientes reportes solicitados por el Sistema de Evaluación de Armonización Contable (Sevac), los cuales son: Endeudamiento Neto, Intereses de la Deuda y Programas y Proyectos de Inversión, en virtud, de lo anteriormente expuesto, ya que somos un organismo que tiene la encomienda de realizar elecciones locales y ejerce recurso estatal, autorizados para realizar cada una de las actividades.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

Atentamente
"Comprometidos con tu voz"



LIC. NIDIA YVETTE BARRIOS DOMINGUEZ
ENCARGADA DE LA SECRETARIA ADMINISTRATIVA

c.c.p. C.P. Roberto Coutiño Espinosa.- Director de Contabilidad Gubernamental.- Secretaria de Hacienda.- Ciudad
Dr. Oswaldo Chacón Rojas.- Consejero Presidente del IEPC.- Para su superior conocimiento.- Edificio
Archivo/Minutario
NYBD/YCVM/bbvm

